

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PROYECTOS ONDAS



| | | | | | |
|--|-----------------------|------------------|----------------------------|-------------------------|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | | SAN ANTONIO ALTO | | MUNICIPIO | COLOMBIA |
| SEDE EDUCATIVA | | PRINCIPAL | | CODIGO DANE SEDE | 241206000373 |
| NOMBRE DEL PROYECTO/AÑO | GRADO-GRUPO | AREA | NOMBRE GRUPO INVESTIGACIÓN | REGISTRO DE COLCIENCIAS | NOMBRE DOCENTE INVESTIGADOR |
| CÓMO LOGRAR EL MANEJO ADECUADO DEL RECICLAJE DEL PAPEL, CARTON Y PLASTICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO ALTO VEREDA SAN JERONIMO Y BOQUERON LOGRANDO PRODUCTO PARA EL BENEFICIO Y EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA / 2016 | PREESCOLAR Y PRIMARIA | AMBIENTAL | DOBLEMENTE COLOMBIANOS | | EVEELIN GARCIA SEFAIR Y ANDRES MAURICIO ROA |
| ¿ES UN PROYECTO ONDAS TIC? <small>(SI APLICA MARCAR ENFRETE CON X)</small> | | SI | | NO | X |
| CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA | | | | | |
| MATERIAL AUDIOVISUAL | | | | | |
| IMPACTO | | | | | |
| Es de gran impacto que se trabaje el reciclaje en nuestra comunidad debido a la necesidad del manejo adecuado de las basuras y también que con ellas aprendamos a elaborar artículos útiles y decorativos para nuestra escuela y nuestro hogar. VALORAR Y CONOCER LA IMPORTANCIA DEL APROVECHAMIENTO DE LAS BASURAS. Los estudiantes a través de sus trabajos expresan sentimientos de afecto a la naturaleza e interés por el reciclaje TRABAJAR EL MATERIAL RECICLADO CON LOS ESTUDIANTES. Se realizaron manualidades con material reciclado para convertirlos en artículos útiles y decorativos al hogar y la escuela. EXPRESAR LA CREATIVIDAD ARTISTICA EN LOS ESTUDIANTES. Se permitió explorar diferentes materiales reciclados. | | | | | |
| ACCIONES DE MEJORA | | | | | |
| Se exhorta a la comunidad educativa de la institución educativa san antonio alto y sus sedes a intensificar actividades pro ambientales para generar conciencia y resaltar la importancia de formar en la cultura del reciclaje a los estudiantes e involucrar a la comunidad en general, para que sientan amor y respeto por la naturaleza. | | | | | |

Nota: Si NO autoriza la publicación del Proyecto Ondas, para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).

2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).

3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).

Docente Nombre y Apellidos: Gerelín O. Sfarik
Firma: Gerelín O. Sfarik

Rector Nombre y Apellidos: Miller Javela Javela
Firma: [Firma]

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: Alejandra Paola Pérez González
Firma: Alejandra Paola Pérez González

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Tarcila Hernández S
Firma: Tarcila Hernández S

Cargo: Docente

Nombre y Apellidos: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Nombre y Apellidos: _____

Cargo: _____

Firma: _____

| | | |
|-----------------------|---------------------------------------|------------|
| MUNICIPIO | Colombia | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | SAN ANTONIO ALTO | |
| SEDE EDUCATIVA | San Antonio Alto | |
| CODIGO DANE SEDE | 21206000373 | |
| NOMBRE DEL PROYECTO | Manejo adecuado del papel | |
| NOMBRE DEL PRODUCTO | Metodología manejo adecuado del papel | |
| FECHA DE VISITA | 20/09/2019 | ZONA NORTE |

LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO



| NO. | NOMBRE | CEDULA | NUMERO CELULAR | CARGO | FIRMA |
|-----|-----------------------|------------|----------------|---------|-----------------------|
| 1 | ERNESTO GARCIA LEFAVE | 26460641 | 3174727658 | DOCENTE | Ernesto Garcia Lefave |
| 2 | ANDRES MAURICIO ROA | 1075251570 | 3143200962 | DOCENTE | Andres Mauricio Roa |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

EVEELIN GARCIA SEFAIR, identificada con C.C. No. 26460641 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto ("CÓMO LIGAR EL MANEJO ADECUADO DEÑ RECICLAJE DEL PAPEL CARTÓN Y PLASTICO, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN") del Establecimiento Educativo (SAN ANTONIO ALTO), en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a (METODOLIGIA PARA EL MANEJO DEL PAPEL) producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaria y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a LA (METODOLIGIA PARA EL MANEJO DEL PAPEL) producto del proyecto CÓMO LIGAR EL MANEJO ADECUADO DEÑ RECICLAJE DEL PAPEL CARTÓN Y PLASTICO, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN", del Establecimiento Educativo SAN ANTONIO ALTO, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto (CÓMO LIGAR EL MANEJO ADECUADO DEÑ RECICLAJE DEL PAPEL CARTÓN Y PLASTICO, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN) se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto (CÓMO LIGAR EL MANEJO ADECUADO DEÑ RECICLAJE DEL PAPEL CARTÓN Y PLASTICO, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN), se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto (CÓMO LIGAR EL MANEJO ADECUADO DEÑ RECICLAJE DEL PAPEL CARTÓN Y PLASTICO, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN) a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del pryecto (CÓMO LIGAR EL MANEJO ADECUADO DEÑ RECICLAJE DEL PAPEL CARTÓN Y PLASTICO, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN), ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento- (Formato de Caracterización de Proyecto ONDAS) y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e renunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo (SAN ANTONIO ALTO) y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha: 20/09/2019
Firma: Eveelin Garcia Sefair
Nombre: Eveelin Garcia Sefair
Identificación: 26460641



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que **CÓMO LIGAR EL MANEJO ADECUADO DE RECICLAJE DEL PAPEL CARTÓN Y PLASTICO, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa SAN ANTONIO ALTO de la Ciudad COLOMBIA identificada con Código DANE 241206000373.
2. Que **CÓMO LIGAR EL MANEJO ADECUADO DE RECICLAJE DEL PAPEL CARTÓN Y PLASTICO, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN** tiene como propósito VALORAR Y CONOCER LA IMPORTANCIA DEL APROVECHAMIENTO DE LAS BASURAS.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco del programa ONDAS.

En razón a lo anterior, éste documento se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre **CÓMO LIGAR EL MANEJO ADECUADO DE RECICLAJE DEL PAPEL CARTÓN Y PLASTICO, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **CÓMO LIGAR EL MANEJO ADECUADO DE RECICLAJE DEL PAPEL CARTÓN Y PLASTICO, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El **CÓMO LIGAR EL MANEJO ADECUADO DE RECICLAJE DEL PAPEL CARTÓN Y PLASTICO, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **CÓMO LIGAR EL MANEJO ADECUADO DE RECICLAJE DEL PAPEL CARTÓN Y PLASTICO, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al **CÓMO LIGAR EL MANEJO ADECUADO DE RECICLAJE DEL PAPEL CARTÓN Y PLASTICO, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al **CÓMO LIGAR EL MANEJO**



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ADECUADO DE RECICLAJE DEL PAPEL CARTÓN Y PLASTICO, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del CÓMO LIGAR EL MANEJO ADECUADO DE RECICLAJE DEL PAPEL CARTÓN Y PLASTICO, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer el CÓMO LIGAR EL MANEJO ADECUADO DE RECICLAJE DEL PAPEL CARTÓN Y PLASTICO, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de EL CESIONARIO y por ende no habrá lugar a que LOS CEDENTES, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Éste Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 20 de septiembre de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila